

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ENTEL PCS Rut 096806980-2
La cantidad de \$: 1,508,778 UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
Por concepto de : CONSUMO CELULARES
Fecha de Pago : 14/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	22253225	15/08/2010	1,508,778

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular		1,508,778
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	1,508,778	
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	1,508,778	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,508,778
Sumas Iguales		3,017,556	3,017,556

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-006-000-000			
Presupuesto Vigente	34,129,000			
Total Comprometido	22,227,555			
Saldo x Comprometer	11,901,445			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 39862

CANCELADO

CH/ 39862